



**AYUNTAMIENTO DE NAVAJAS**  
Calle Valencia, núm. 7 – 12470—NAVAJAS (Castellón)  
Email: [ayuntamiento@navajas.es](mailto:ayuntamiento@navajas.es)

D. **José Alfredo Marco Escrig**, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Navajas,

### **CERTIFICO**

Que en sesión plenaria de este Ayuntamiento celebrada en fecha 23 de febrero de 2024 , se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

Visto el escrito remitido por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales sobre medidas de prevención de los incendios forestales de aplicación en las edificaciones y las instalaciones situadas en terrenos forestales y en su zona de influencia forestal.

Visto el Informe urbanístico emitido por los servicios técnicos del Ayuntamiento de Navajas sobre la correcta redacción de *Cartografía Interfaz Urbana Forestal* propuesta por la administración referida anteriormente,

El Pleno del Ayuntamiento, por UNANIMIDAD

### **ACUERDA:**

1. Aprobación *Cartográfica Interfaz Urbana Forestal* propuesta por la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales en el término de Navajas según Disposición Adicional Segunda del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de aprobación del TRLOTUP,



2. Comunicar el presente acuerdo a la Dirección General de Prevención de Incendios Forestales

Y para que conste, emito el presente certificado con el visto bueno del Alcalde/Alcaldesa, en

Navajas , a fecha de la firma

